

# Enfoque discursivo al principio de *no intervención* en asuntos internos de otros países: análisis a las publicaciones de Gustavo Petro en Twitter (X) sobre política internacional

Discursive approach to the principle of non-intervention in the internal affairs of other countries: Analysis of Gustavo Petro's publications on Twitter (X) on international politics

DOI: <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v54n141.a7>

Freddy Santamaría-Velasco 

Doctor en Filosofía y Letras, Universidad Pontificia Bolivariana  
Grupo de investigación en Estudios Políticos  
Correo electrónico: [freddy.santamariave@upb.edu.co](mailto:freddy.santamariave@upb.edu.co)

Dora A. Ramírez-Vallejo 

Doctorado (c) en Ciencias Humanas y Sociales  
Universidad EAFIT y Universidad Pontificia Bolivariana  
Grupo de investigación en Comunicación y Estudios Culturales  
Correo electrónico: [daramirezv@eafit.edu.co](mailto:daramirezv@eafit.edu.co)

---

## Cómo citar este artículo:

Santamaría-Velasco, F., Ramírez-Vallejo, D. A. y Galvis Trujillo, L. H. (2024). Enfoque discursivo al principio de no intervención en asuntos internos de otros países: análisis a las publicaciones de Gustavo Petro en Twitter (X) sobre política internacional. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 54(141), 1-33.

**Recibido:** 18 de agosto de 2023

**Aprobado:** 16 de febrero de 2024

## Luis Hernando Galvis Trujillo

Politólogo (c), Universidad Pontificia Bolivariana

Miembro de la línea Lenguaje y acción del Grupo de investigación en Estudios Políticos

Correo electrónico: [luis.galvist@upb.edu.co](mailto:luis.galvist@upb.edu.co)

### Resumen

Las redes sociales son usadas por líderes políticos para comunicarse directamente con el público nacional e internacional, sin intermediación de los medios de comunicación tradicionales. No obstante, el debate está abierto sobre el uso de Twitter por parte de los jefes de Estado para comentar acerca de temas distintos a sus acciones de gobierno, como intervenir en asuntos internos de otros países. Este es el caso de Gustavo Petro, quien utiliza Twitter para acompañar su debate político. Algunos de esos tuits han generado polémica, pues han sido calificados como intervencionistas en asuntos internos de Estados soberanos. Precisamente, esta investigación analiza los tuits publicados por el presidente Petro, desde su posesión el 7 de agosto de 2022 hasta el 23 de julio de 2023, con el fin de determinar cuál fue su intencionalidad discursiva al comentar asuntos internos de países soberanos. La metodología usada fue el estudio de caso, revisado desde el análisis del discurso político. Como conclusión, se establece que los comentarios de Petro han tenido dos intenciones discursivas: 1) mostrarse como una figura influyente, con poder discursivo y de liderazgo internacional frente a los demás países latinoamericanos; y 2) justificar sus propias decisiones, políticas y reformas gubernamentales en Colombia.

### Palabras clave

Principio de no intervención, Derecho internacional, Análisis del discurso político, Gustavo Petro, Redes sociales.

### Abstract

Political leaders use social networks to communicate directly with national and international audiences without the intermediation of traditional media. However, there is an open debate about the use of Twitter by heads of state to comment on issues other than their government actions, such as intervening in the internal affairs of other countries. This is the case of Gustavo Petro, who uses Twitter to accompany his political debate. Some of these tweets have been controversial, as they have been described as interventionist in the internal affairs of sovereign states. This research analyzes the tweets published by President Petro from his taking office on August 7, 2022, until July 23, 2023, to determine his discursive intentionality when commenting on sovereign countries' internal affairs. The methodology used was the case study, reviewed from the political discourse analysis. In conclusion, it is

established that Petro's comments have had two discursive intentions: 1) to show himself as an influential figure with discursive power and international leadership vis-à-vis other Latin American countries, and 2) to justify his own decisions and policies, and governmental reforms in Colombia.

### **Keywords**

Principle of Non-Intervention, International Law, Political Discourse Analysis, Gustavo Petro, Social Networks.

## Introducción

Twitter (hoy llamada X) se ha convertido en una de las principales plataformas de comunicación. Aunque su uso no es masivo entre la población, los líderes políticos la han convertido en su portal para informar u opinar sobre sus actividades políticas. Los medios de comunicación tradicionales ya no tienen el monopolio del debate político, ya que cada líder puede visibilizarse a sí mismo (Manin, 2006) y gestionar su propia imagen (Thompson, 1998). Cada individuo tendría un espacio virtual desde el que puede emitir opiniones, sin la necesidad de un *gatekeeper*, “[...] convierte su opinión en un fetiche con alto valor psicológico” (Arias Maldonado, 2016, p. 175). Además de incentivar la fragmentación de la opinión pública.

En este contexto, el presidente Gustavo Petro Urrego es uno de los actores políticos en Colombia conocidos por su frecuente interacción en Twitter, ya que la emplea como uno de sus principales medios de comunicación con la ciudadanía y como escenario de discusión política para defender sus causas sociales. Como advierte Cortés y Contreras (10 de febrero de 2023), es un presidente influenciador de redes (Párr. 1). Su primer Tuit fue el 22 de junio de 2009, cuando era Senador de la República y candidato presidencial por el Polo Democrático para las elecciones del 2010 (ver figura 1).

**Figura 1.** Primer tuit de Gustavo Petro

Fuente: Twitter @petrogustavo, 22 de junio de 2009.

Con esta red social acompañó sus informes, denuncias y debates políticos como Alcalde Mayor de Bogotá del 2012 al 2015;<sup>1</sup> posteriormente, en su segundo periodo como Senador de la República, en los procesos electores que ha participado; y desde el 2022 como jefe del Estado colombiano. Es un líder que sabe movilizar sentimientos y emociones<sup>2</sup> por medio del discurso en la plaza pública y en el entorno digital.<sup>3</sup> Toda información que Petro utiliza genera unas emociones en su público que movilizan a la acción; las emociones son una variable más de la acción humana (Rosanvallon, 2020, p. 67). Estas emociones enmarcan la comprensión y movilizan a la acción según los marcos mentales transmitidos (Castells, 2012; Santamaría-Velasco y Ruiz-Martínez, 2022), pues los receptores no necesariamente adaptan la estructura de información ofrecida, sino que forman un marco interpretativo nuevo teniendo en cuenta su experiencia (Klaus, 1979, p. 61). Con estos actos discursivos, ha movilizado de manera directa a la ciudadanía, incluso para salir a las calles a manifestarse; por eso, como anunció Searle (2017) y Santamaría-Velasco (2016), hacemos cosas con palabras.

Ahora bien, el uso de Twitter por parte de Petro es tal, que la opinión pública abrió el debate sobre la conveniencia de que el primer mandatario de un país use su cuenta personal como si fuera el canal oficial de comunicación de la presidencia (Duarte Sandoval, 2023). Según un análisis de la revista

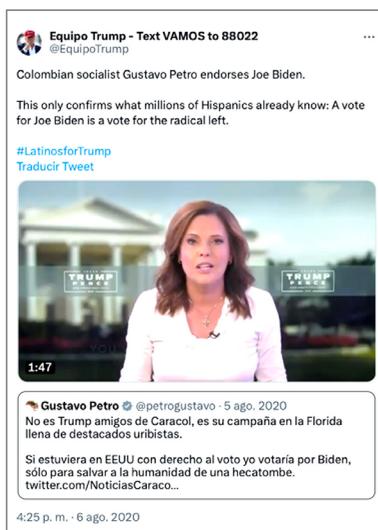
1 Petro le ganó las elecciones de la capital de Colombia con 721.308 votos (32,16 %) a Enrique Peñalosa, Gina Parody, Carlos Fernando Galán y David Luna. No obstante, el periodo de 2012 al 2015 estuvo marcado de controversias debido a la sanción de destitución e inhabilidad por quince años que le impuso el entonces Procurador de la Nación, Alejandro Ordoñez, “que finalmente se cayó en los tribunales administrativos y que también llegó a la Corte Interamericana de Justicia” (*El Tiempo*, 20 de junio de 2022, párr. 7).

2 Para Marina, los sentimientos son “experiencias que integran múltiples informaciones y evaluaciones positivas o negativas, implican al sujeto, le proporcionan un balance de su situación y provocan una predisposición a actuar” (p. 431). Y las emociones son sentimientos breves “de aparición normalmente abrupta y alteraciones físicas perceptibles (agitación, palpitations, palidez, rubor, etc.)” (p. 431).

3 “Conoce la ruta para mover sentimientos y emociones, una estrategia que se ha magnificado con su llegada a la Casa de Nariño y el uso que hace de su cuenta de Twitter” (*Semana*, 2 de julio de 2023).

*Semana* (20 de mayo de 2023) a los tuits realizados por Gustavo Petro entre el primero de marzo y el 17 de mayo de 2023, “apenas el 29 % de ellos son para comunicar acciones, decisiones o logros de su Gobierno. El restante 71 % son para opinar de diversos asuntos o entrar en conflicto con otros usuarios de la red social” (párr. 5). Esto indica un uso de la plataforma digital por parte de Petro para compartir, primordialmente, sus puntos de vista, más que para describir hechos. Es por eso que la discusión no es solamente sobre las constantes publicaciones que realiza en Twitter, sino sobre el contenido de dichos tuits, puesto que no solo informa u opina sobre asuntos nacionales sino también internacionales.

Entre esos otros temas de los que Petro opina se encuentran comentarios sobre hechos ocurridos en otros países, lo que ha desatado polémica porque en varios de ellos se evidencia una intromisión del presidente de Colombia en asuntos internos de Estados soberanos. Todo esto, enmarcado en un contexto en el que, sobre todo, los países de Latinoamérica vienen atravesando procesos decisivos de transformaciones y momentos convulsos. Por mencionar algunos casos, se destacan: el proceso constituyente en Chile en la redacción de una nueva constitución; el regreso de Luiz Inácio Lula da Silva a la presidencia de Brasil; la inestabilidad política en Perú desencadenada tras un fallido golpe de Estado de Pedro Castillo; las políticas carcelarias y de seguridad con mano dura implementadas por el Gobierno salvadoreño; el recrudecimiento del régimen nicaragüense de Daniel Ortega; la disolución del Congreso de Ecuador por parte del presidente Guillermo Lasso; la crisis en Venezuela y las relaciones del chavismo con la oposición; y la incertidumbre de la situación política y económica en Argentina. No es un comportamiento nuevo en Gustavo Petro proferir opiniones sobre asuntos internos de otros países, ya había ocurrido, incluso, antes de convertirse en presidente. Por ejemplo, en 2020, durante la campaña por la presidencia de Estados Unidos, el entonces senador Petro realizó un comentario en Twitter en el que mostraba su apoyo a Joe Biden, quien competía con el entonces presidente Donald Trump (ver figura 2).

**Figura 2.** Apoyo de Petro al candidato presidencial Biden en Twitter

Fuente: Twitter, @EquipoTrump, 6 de agosto de 2020.

Para este caso específico, la carga discursiva y las implicaciones que trajeron las expresiones que realizó cuando era senador no tuvieron la misma magnitud de las que ha realizado como presidente. Como sucedió el 7 de agosto de 2022, al ser posesionado públicamente como presidente, cuando entró a hacer parte de un sistema normativo propio de esta institución, que le otorga unos poderes deónticos, esto es, unas funciones, deberes y obligaciones (Searle, 2017) distintas de las que ostentaba cuando era congresista. Lo cual implica que sus enunciados tienen unas repercusiones mucho más directas sobre la realidad social, puesto que tiene el estatus para emitir actos de habla con una correspondencia mucho más directa mundo-realidad.

Searle (2001), en su teoría de los actos de habla, propone cinco tipos de actos de habla: asertivos o representativos, compromisorios, directivos, expresivos y declarativos. Un hablante hace explícita su intención a un oyente para que este realice algo a partir del reconocimiento de dicha intención y del contexto de emisión del acto de habla, en el cual juega un papel fundamental la autoridad del emisor (Ramírez-Vallejo, 2021). Por lo mismo, hacemos cosas con lo que decimos, con lo que expresamos, pues nos comprometemos discursivamente con ellas al proferirlas. De manera particular, los actos de habla declarativos tienen la característica de que buscan representar y describir

la realidad (Ramírez-Vallejo y Santamaría-Velasco, 2022; Rodríguez-Ortiz y Ramírez-Vallejo, 2021). Algunos ejemplos de estos declarativos corresponden con el “declarar la guerra”, “bautizar a alguien”, “casar a alguien”, ya que no es suficiente decir que se declara la guerra a otro país, sino que es necesario tener la función de estatus correspondiente para hacerlo.

Por lo mismo, sus comentarios tienen nuevas implicaciones. La misma Constitución Política (1991) le concede la dignidad de jefe de gobierno, jefe de Estado y suprema autoridad administrativa (Art. 115). Eso conlleva a que sus pronunciamientos ya no deban tomarse solo como una opinión generada por un político hacia su electorado, sino como actos de habla declarativos del representante de Colombia ante la comunidad internacional. La voz del presidente, por su estatus, representa a cincuenta millones de colombianos, que fue elegido para representar finalmente a sus votantes y a los que no votaron por él; así funciona la democracia. Sandra Borda, a propósito de la diplomacia de Twitter que ha estado llevando Petro, afirma que “en su condición [el presidente y el canciller] están en la obligación de defender los intereses nacionales, que no son solamente los intereses de su partido y su ideología” (Noticias Caracol, 17 de octubre de 2023). De no ser así, podría acarrear consecuencias en las relaciones internacionales de Colombia; hecho que ocurrió en la relación con Perú,<sup>4</sup> país que optó por retirar a su embajador de Bogotá (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2023).

Estos comentarios de Petro se podrían comprender desde el *principio de no intervención*, con un enfoque de análisis discursivo, puesto que sus comentarios modifican la realidad social, pues no son solo una expresión de estados intencionales en Twitter; sino que han cambiado la manera como se asume en Colombia, en la actualidad, las relaciones internacionales.

---

4 Durante la etapa final de la elaboración de este artículo (por lo que no aparece en la muestra de tuits recolectada) en octubre de 2023, con la crisis provocada por los enfrentamientos entre Israel y Hamás, Gustavo Petro lanzó unos comentarios controvertidos en Twitter que generaron malestar en el gobierno israelí. Formalmente no condenó los ataques perpetrados por Hamás sobre civiles israelíes y, además, comparó la Franja de Gaza con “campos de concentración nazis”. Esto desató una confrontación verbal entre autoridades colombianas e israelíes, la suspensión de colaboración militar entre Israel y Colombia, y una tensión diplomática cuando Petro declaró que “Si hay que suspender relaciones exteriores con Israel las suspendemos. No apoyamos genocidios” (Deutsche Welle, 16 de octubre, 2023).

## Metodología

El objetivo de esta investigación es analizar los actos de poder discursivos ejercidos por el presidente Gustavo Petro en sus comentarios realizados en Twitter sobre hechos y asuntos internos de otros países, con el fin de determinar cuál fue su intencionalidad discursiva. El enfoque y la metodología que se desarrollaron se enmarcan en un análisis del discurso político, con una sistematización del corpus en Excel. Para esto, se revisaron y extrajeron publicaciones de la cuenta personal de Gustavo Petro en Twitter, @petrogustavo, desde el día de su posesión presidencial, el 7 de agosto de 2022, hasta el 23 de julio de 2023. Los criterios para seleccionar los tuits fueron los siguientes: 1. Tuits en los que se comentara de manera directa o indirecta sobre sucesos o asuntos de otros países. 2. Tuits sobre temas, situaciones o hechos sobre los que, en teoría, un jefe de Estado no debería, no necesitaría o no le correspondería comentar. 3. Descartar tuits en los que Gustavo Petro ejerciera funciones diplomáticas de jefe de Estado o estuviera representando a Colombia ante otro país o una organización internacional. A la par, se construyó un instrumento de matriz de seguimiento en Excel para recopilar y clasificar los tuits. Con la información consolidada, el análisis se realizó a partir de las siguientes categorías (ver figura 3).

**Figura 3.** Categorías para analizar el corpus

Tuit	Fecha	Hora	País	Mandatario del país	Relación con gobierno	Destinatario del tuit
Descripción textual del tuit	Fecha de publicación del tuit	Hora de publicación del tuit	País al que hace referencia implícita o explícitamente	Mandatario del país al que se hace referencia	1) Aliado 2) Detractor 3) Formal 4) Tensa	Tuit dirigido a

Tipo de Tuit	Recurso adjunto	Fuente	Tipo de referencia al país	Presunta intervención	Influir o justificar
1) Información 2) Opinión 3) Respuesta	Recursos audiovisuales o enlaces que acompañen la publicación	Fuente de donde extrae los recursos adjuntos	1) Directa 2) Indirecta	1) Sí 2) No	1) Influir 2) Justificar

Fuente: Elaboración propia.

Las anteriores categorías responden a un ejercicio de análisis del discurso político, por lo que, en una primera instancia, se necesitaba analizar los elementos explícitos en las publicaciones de Twitter: el país al que hace referencia implícita o explícitamente; al sujeto a quien Gustavo Petro le está dirigiendo el tuit; el tipo de tuit publicado, utilizado por Petro ya sea para dar una información a sus seguidores, para emitir una opinión o para responder o replicar a un sujeto tercero; recursos audiovisuales o enlaces que haya adjuntado en su tuit y la fuente u origen de los recursos que adjuntó. Además de los elementos explícitos, un análisis completo requiere ir más allá de las simples palabras y oraciones escritas en los tuits, para trascender el significado de lo explícito; esto depende de la sintaxis, semántica y pragmática. Van Dijk (2000) en su estudio sobre el discurso enlistó elementos teóricos fundamentales para una comprensión más lúcida de este.

Entre estos, los elementos contextuales no pueden faltar, pues el discurso se produce, comprende y analiza en relación con la circunstancia social en la que está situado y ocurre; perder el contexto equivale, en teorías del discurso, a perder el significado. Los elementos contextuales incluyen categorías, como lo son un marco espaciotemporal; o los participantes de la interacción social con sus respectivos roles y relaciones entre sí, las cuales pueden ser más cercanas, apartadas o incluso confrontativas, dependiendo de las representaciones ideológicas que los usuarios del lenguaje de cada uno de los grupos sociales hagan de la realidad (Van Dijk, 2005, 2006; Lakoff, 2020). Con base en todo lo anterior, como categorías también se tuvo en cuenta quién es el mandatario del país referido y la relación de su gobierno con el colombiano, además de si la referencia al país fue directa o indirecta. Al tener estos elementos presentes, se pudo clasificar si con sus tuits realizó o no una presunta intervención. De esta forma, se estableció un patrón que evidenciaba que había tuits con los que Petro buscaba influir en el escenario internacional; mientras que, con otros, su objetivo era justificar sus políticas gubernamentales en Colombia.

## Enfoque discursivo al principio de no intervención

La problemática presentada en la parte introductoria de este artículo requiere que se presente la noción del concepto *intervención* e interpretarla como un poder discursivo. En el *Diccionario de política y gobierno* de Collins (2004), se divide en cuatro el significado de intervención:

- *Interfere (interferir)* /verbo/: “involucrarse o tratar de cambiar algo que no es de su incumbencia” (p. 124).
- *Intervener (interviniente)* /sustantivo/: “una persona que se involucra en una acción en la que originalmente no era parte” (p. 125).
- *Intervention (intervención)* /sustantivo/: 1) “actuar para hacer un cambio”; o 2) “un acto de interferir en los asuntos de otro país” (p. 125).
- *Interventionism (intervencionismo)* /sustantivo/: “interferencia política o participación militar de un país en los asuntos de otro” (p. 126).

Con base en lo anterior, el *principio de no intervención* es una norma fundamental en el derecho internacional consuetudinario y uno de los principios fundamentales de las relaciones internacionales que implica “el deber de un Estado de no intervenir en los asuntos domésticos de otro” (Vargas Carreño, 2004, p. 137). La Corte Internacional de Justicia (1986) expresó, en *Caso sobre actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua*, que “El Principio de No Intervención implica el derecho de todo Estado soberano de conducir sus asuntos sin injerencia extranjera [...] Se ha presentado además como un corolario del principio de la igualdad soberana de los Estados” (International Court of Justice, 1986, p. 96, §202; Trad. propia). Temática a la cual ya había hecho referencia esta misma corte en 1949, en *Caso del Canal de Corfú*, al establecer que “Entre Estados independientes, el respeto por la soberanía territorial es un fundamento esencial de las relaciones internacionales” (International Court of Justice, 1949, p. 35).

Ahora bien, Vargas Carreño (2004) describe que como norma jurídica vinculante tuvo su origen en una contribución latinoamericana, pues en la VII Conferencia Internacional Americana de 1933 se adoptó la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, con el artículo VIII. Posteriormente, el principio de no intervención quedó consagrado en el Artículo 19, en la Carta de la Organización de los Estados Americanos:

Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen. (Carta de la Organización de los Estados Americanos, 1948, Art. 19)

Por eso, la Carta de la OEA y las Resoluciones 2131 (XX) y 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas han descrito lo que constituiría una intervención:

1. Solo los Estados pueden ser sujetos potenciales de un acto de intervención.
2. Consiste en “ejecutar acciones tendientes a plegar la voluntad de otro Estado” (Vargas Carreño, 2004, p. 139). La coacción constituirá un rol fundamental.
3. Los medios de la intervención pueden variar según la circunstancia, pueden ser militares o no militares.
4. La injerencia se realiza con respecto a asuntos que competen exclusivamente a la jurisdicción doméstica del Estado intervenido.

En este sentido, el principio de no intervención también instaaura que “todo Estado tiene el derecho inalienable a elegir su sistema político, económico, social y cultural, sin injerencia en ninguna forma por parte de ningún otro Estado” (Vargas Carreño, 2004, p. 145). Ahora bien, la doctrina confirma que los Estados y organizaciones internacionales no dejan de cumplir con este principio al adoptar “medidas en contra de Estados que violan los derechos humanos, siempre y cuando dichas medidas sean compatibles con otras normas del derecho internacional” (p. 147). De ahí que este principio no es una barrera protectora para violar los derechos humanos. Así lo confirma Sandoz (1992) al declarar que el mundo se ha convertido en el *global village* puesto que los Estados no solo tienen el derecho de abrir los ojos, sino el deber de hacerlo (p. 234, párr. 5). No obstante, es enfático cuando recalca que:

Salvo por lo que respecta a las decisiones tomadas por el Consejo de Seguridad, el sistema estipulado en la Carta de las Naciones Unidas no prevé el uso de la fuerza por motivos que no sean la legítima defensa... El concepto de intervención humanitaria que, en su sentido más amplio, autoriza la intervención armada de un Estado en el territorio de otro Estado para poner término a las violaciones graves y masivas de los derechos humanos, no tiene cabida en el sistema previsto por la ONU. (p. 233, párr. 2)

El punto en cuestión es que, actualmente, el principio de no intervención se encuentra en el marco de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, además de un contexto de globalización y de comunicación en tiempo real, como el uso de redes sociales de manera directa por parte de los líderes y representantes políticos de cada país. Una publicación en Twitter por parte de un jefe de Estado dirigida a un asunto interno o externo de otro país

soberano constituiría una intervención y coacción discursiva, puesto que, cuando hablamos, hacemos cosas. Enfoque que ya se ha trabajado en investigaciones que dejan ver la relación entre el discurso político, el derecho internacional, el principio de no intervención y el análisis del discurso (Riveros, 1996; Simonoff, 1997; Forcada, 2001; de Lafont de León y, 2016; Niño Chavarro Rapp, 2020).

Así pues, el enfoque de análisis del discurso también aporta su propia definición. Desde aquí, intervenir se entiende como el poder de actuar sobre el otro, el cual no debe confundirse con el poder de actuar llanamente, es decir, con la facultad de ejercer poder sobre otro. Actuar sobre otro “significa que la posición de poder en el lenguaje se inscribe en un proceso de influencia que apunta a modificar el estado físico o mental del otro” (Charaudeau, 2002). Desde esta perspectiva, el poder se relaciona directamente con la posibilidad de intervenir exitosamente; no solo como la posibilidad de hacerlo, sino también de lograrlo. Es decir, hay un actor lingüístico que exige un efecto sobre quien él está interviniendo, por lo que este último tiene una relación de sumisión frente a quien intervino. Explícitamente, la noción de poder va de la mano con la de política; y en la perspectiva del discurso político, políticas son “aquellas acciones (lingüísticas o no) que involucran el poder o su opuesto, la resistencia” (Chilton & Schaffner, 2000). Con el discurso se actúa sobre otros, y así se ejerce el poder.

La teoría del discurso contempla variadas formas de intervenir a través del poder político. Chilton & Schaffner (2000) establecieron las funciones estratégicas como elementos que contribuyen a los fenómenos que las personas denominan políticos: coerción, encubrimiento, y legitimación y deslegitimación. Coerción se referiría a actos de habla respaldados por sanciones físicas o legales. El encubrimiento es una estrategia de secreto utilizada para impedir que la gente reciba información. Legitimación está estrechamente relacionada con el derecho de un poder a ser obedecido; calificar a algo o alguien como legítimo puede deberse a un supuesto bien común al que hacen argumentos los miembros de un grupo, principios ideológicos que se toman por inmutables, la proyección de un liderazgo carismático, alarde sobre los propios logros, etc. Deslegitimación es presentar negativamente a aquellos que difieren con uno para así tener una mayor ventaja en la búsqueda de poder.

Fairclough (1996) estableció sus características de influencia política en el discurso; solo que él las denominó constricciones a las contribuciones del otro participante de la interacción discursiva; el que tiene un rol o relación de sumisión frente al que produce el discurso en una interacción. Estas

constricciones pueden ir desde algo tan simple como una pequeña corrección en el lenguaje, hasta la más absoluta censura. Él postuló tres tipos de constricciones: a) constricciones en el contenido, b) en las relaciones y c) en los sujetos. Las constricciones sobre los contenidos aplican a lo que la otra persona dice o hace para evitar que lo haga o, por el contrario, influenciarla para que lo haga. En la constricción para con las relaciones, se entiende qué estatus un participante tiene frente a otros: de superioridad, de igualdad, o de sumisión. Por último, están las constricciones sobre los sujetos o, más bien, para la posición de sujeto que las personas ocupan; estas tienen que ver con los roles profesionales y familiares que cada persona pueda ejercer en un contexto determinado. Cabe aclarar que estas constricciones pueden ejercerse en los distintos tipos de encuentros que exploró Fairclough (1996), en los que los participantes interactúan cara a cara, en los encuentros transculturales (que según él son en los que más se ejerce poder por parte del grupo dominante) y en los encuentros donde los participantes están separados y es el elaborador del discurso quien tiene un primordial rol; siendo este último tipo de encuentro el que se ajusta perfectamente para el caso de los medios de comunicación digitales, como puede ser Twitter.

## Análisis del *corpus*: comentarios e intervenciones publicadas en Twitter por Gustavo Petro

Como se señaló en la introducción de este artículo, desde el 7 de agosto de 2022 al 23 de julio de 2023 (once meses del gobierno de Gustavo Petro), se extrajeron 92 tuits publicados en su cuenta personal de Twitter que cumplían con los criterios ya mencionados. Aunque son 92 tuits, en estos se hace referencia 98 veces a 19 países, ya que en más de una ocasión Petro comentó sobre más de un país en un solo tuit. De estos, como lo muestra la tabla 1, el país sobre el cual más opinó fue Perú, con 28 referencias, lo que representa un 28,6 %. Por otra parte, cuatro países comparten el puesto de ser los menos comentados: Alemania, Canadá, Irán y Reino Unido, países que una sola referencia en todo el periodo de análisis, equivaliendo al 1 % en cada caso.

**Tabla 1.** Países a los que Gustavo Petro ha hecho referencia en sus tuits

#	País	Mandatario	Relación con gobierno	# de referencias	Porcentaje
1	Alemania	Olaf Scholz	Formal	1	1 %
2	Canadá	Justin Trudeau	Formal	1	1 %
3	Irán	Alí Jamenei	Formal	1	1 %
4	Reino Unido	Rishi Sunak	Formal	1	1 %
5	Argentina	Alberto Fernández	Aliado	2	2 %
6	Venezuela	Nicolás Maduro	Formal	2	2 %
7	Israel	Benjamín Netanyahu	Formal	2	2 %
8	Nicaragua	Daniel Ortega	Tensa	2	2 %
9	Unión Europea	Ursula von der Leyen	Formal	3	3,1 %
10	Uruguay	Luis Lacalle	Formal	3	3,1 %
11	Francia	Emmanuel Macron	Formal	3	3,1 %
12	Ecuador	Guillermo Lasso	Formal	3	3,1 %
13	España	Pedro Sánchez	Aliado	3	3,1 %
14	Guatemala	Alejandro Giammattei	Tensa	5	5,1 %
15	Chile	Gabriel Boric	Aliado	6	6,1 %
16	El Salvador	Nayib Bukele	DetraCTOR	9	9,2 %
17	Estados Unidos	Joe Biden	Formal	11	11,2 %
18	Brasil	Bolsonaro / Lula	DetraCTOR / Aliado	12	12,2 %
19	Perú	Dilma Boluarte	Tensa	28	28,6 %
///	///	///	Total	98	100 %

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 2.** Total, destinatarios de los tuits

Destinatario del tuit	#	Porcentaje
Sujeto específico	22	24 %
Opinión pública	70	76 %
Total	92	100 %

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 3.** Total, tipo de tuit

Tipo de tuit	#	Porcentaje
Opinión	62	67,4 %
Respuesta	20	21,7 %
Información	10	10,9 %
Total	92	100 %

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 4.** Total, tipo de referencias al país

Tipo de referencia	#	Porcentaje
Directa	71	72,4 %
Indirecta	27	27,6 %
Total	98	100 %

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 5.** Intervenciones de Gustavo Petro en otros países a través de tuits

Posible intervención	#	Porcentaje
Sí	56	57 %
No	42	43 %
Total	98	100 %

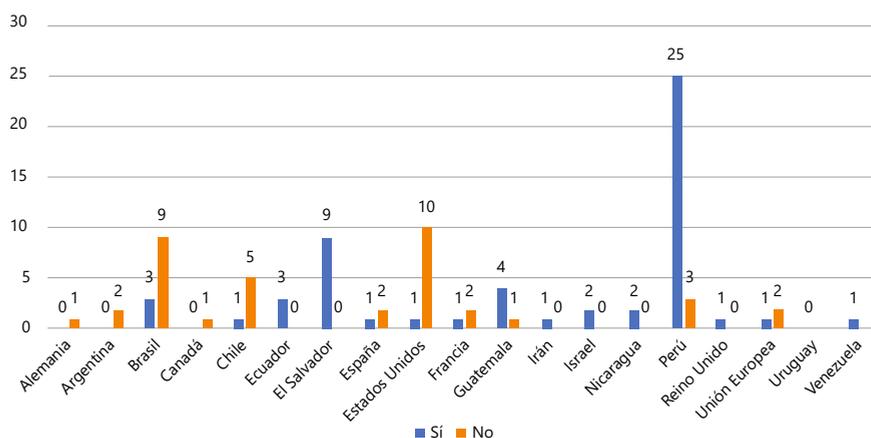
Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las otras categorías se puede decir, a forma de resumen, que: Gustavo Petro, al menos al abordar estos temas, no acostumbra a enviar sus tuits hacia alguien en específico (24 %), sino que la mayoría de sus tuits publicados (76 %) los redacta para que los lea la opinión pública en general (ver tabla 2). El tipo de tuit que más utilizó fueron para opinar y emitir juicio (67,4 %), seguido de los usados para enviar una respuesta (21,7 %), estando en el último lugar aquellos que tenían el propósito de informar sobre algún suceso (10,9 %) (ver tabla 3). Se puede ver que, de las 98 referencias hechas a países

en sus distintos tuits, la mayoría abrumadora (72,4 %) siempre fue refiriéndose de forma directa al país, es decir, en las que el tema central de su trino era el hecho en cuestión ocurrido en el país. En ese sentido, en el 27,6 % restante fueron referencias indirectas, ya que el tema principal no era en realidad el hecho o el asunto del otro país, sino que se referenciaba someramente, se hacía guiño a este o se desviaba el tema del tuit hacia este (ver tabla 4).

Basándose en esas 98 referencias a países, por el contenido del texto que traían los tuits en los que se hallaban, junto al contexto en el que se publicaron, se determinaron las intervenciones que Gustavo Petro realizó en su red social. La tabla 5 muestra el total de referencias que realizó Petro a algún país y cuenta aquellas en las que incurrió en alguna forma de intervención y en las que no lo hizo. Se aprecia que, en 56 de 98 referencias realizadas en sus tuits (el 57 %), más de la mitad, se presentó algún tipo de injerencia en los asuntos internos de los países soberanos. La figura 4 ilustra cuáles fueron los países en los que Petro realizó más intervenciones, siendo otra vez Perú el primero en la lista con 25 intervenciones.

**Figura 4.** Intervenciones de Gustavo Petro en Twitter por país



Fuente: elaboración propia.

Cabe aclarar que para clasificar los tuits en la tabla 5 y la figura 4, se entiende intervención en el sentido general expresado en las definiciones de Collins (2004); en otras palabras, intervención aquí se refiere a cualquier injerencia en los asuntos internos de un país soberano, sin tener en cuenta la excepción por denuncias a violaciones a los derechos humanos que permite el derecho internacional.

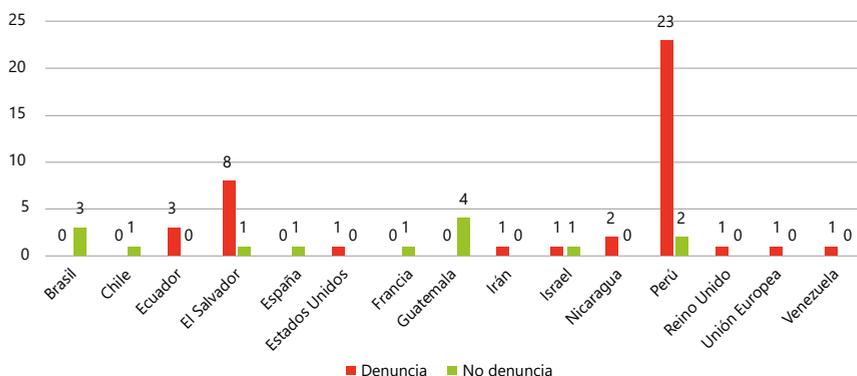
De todas formas, para dejarlo como constancia, el presidente Petro ha buscado justificar las intervenciones que él ha realizado en sus tuits amparándose en esta excepción que concede la doctrina del derecho internacional. De las 56 injerencias registradas, 42 de estas (75 %), por su contenido, se muestran como denuncias de lo que, a consideración de Petro, serían violaciones a los derechos humanos en los países a los que hace referencia; mientras que en las 14 intervenciones restantes (25 %) no se encuentra ningún tipo de denuncia hecha por parte del presidente (ver tabla 6). Asimismo, la figura 5 muestra cuáles son los países y cuántas son las intervenciones que realizó en estos por presuntas violaciones a derechos humanos. De nuevo, es Perú quien encabeza la lista, seguido de El Salvador; a su vez, la figura 6 muestra ejemplos de estos tuits.

**Tabla 6.** Intervenciones de Petro denunciando presuntas violaciones de los DD. HH.

Tipo de intervención	#	Porcentaje
Denuncia	42	75 %
No denuncia	14	25 %
Total	56	100 %

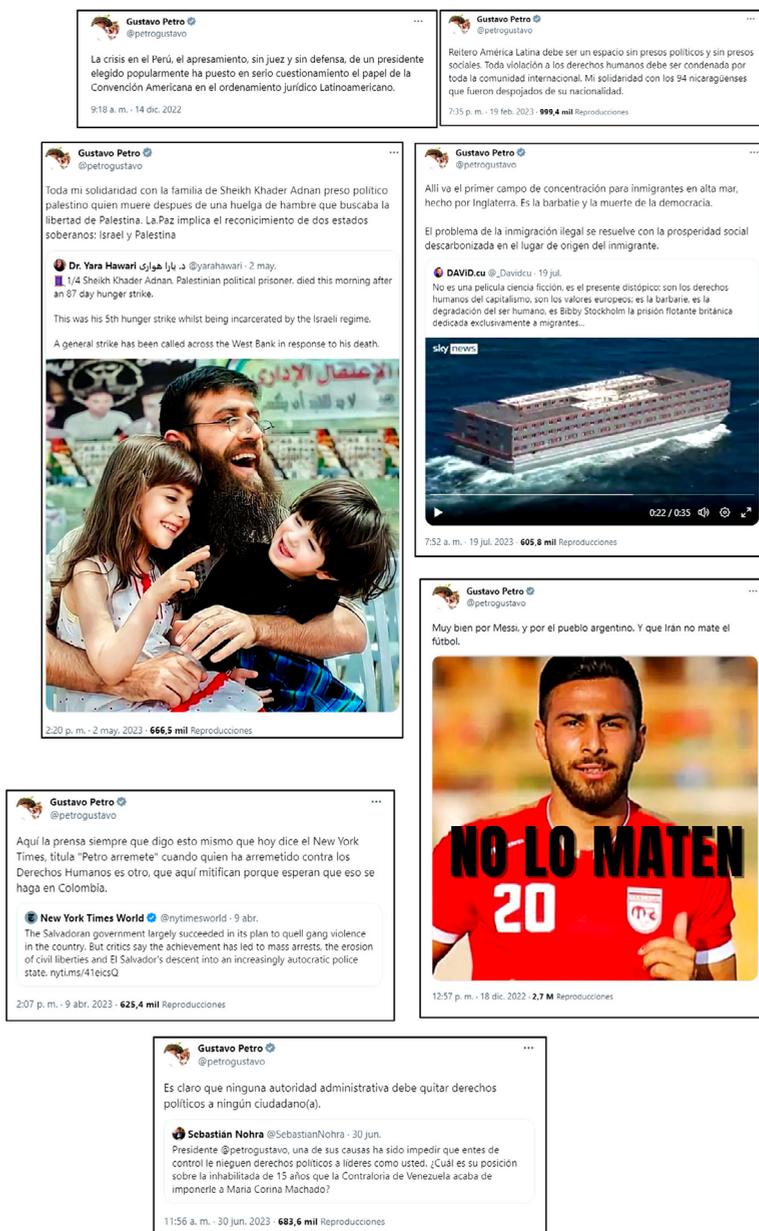
Fuente: Elaboración propia.

**Figura 5.** Intervenciones de Petro denunciando presuntas violaciones de los DD. HH. según país



Fuente: Elaboración propia.

**Figura 6.** Tuits de Petro denunciando presuntas violaciones de los DD. HH.



Fuente: Imágenes tomadas de la cuenta de Twitter de @petrogustavo.

Sin embargo, más allá del hecho de que el presidente Gustavo Petro interviniera o no en asuntos internos de Estados soberanos, o de que lo haya hecho para exponer y denunciar lo que a su parecer serían violaciones sistemáticas a los derechos humanos realizadas por los Estados en cuestión, en el análisis se detectó, posteriormente, un patrón que podría dividir la intencionalidad discursiva de Gustavo Petro en dos clases: 1) las opiniones y comentarios que publicó para ejercer influencia en el escenario latinoamericano y 2) los tuits en los que comentó un hecho ocurrido en el exterior para justificar e impulsar la aprobación de sus políticas y reformas en Colombia. La tabla 7 muestra cuántos de cada uno de los tuits que había publicado tenían una de las dos intencionalidades.

**Tabla 7.** Total, tuits según intencionalidad

Intencionalidad	#	Porcentaje
Influir	58	63 %
Justificar	34	37 %
Total	92	100 %

Fuente: Elaboración propia.

## Tuits para ejercer influencia en el escenario latinoamericano

Desde antes de llegar a la presidencia, Gustavo Petro ha abogado porque la política y las relaciones exteriores de Colombia tomen un camino de mayor integración con sus vecinos de la región. Así lo expresó en su discurso de posesión presidencial el 7 de agosto de 2022: “Hoy necesitamos estar más juntos y unidos que nunca, pero la unidad latinoamericana no puede ser una retórica, un mero discurso” (*Canal Institucional*, 2022). Las posibilidades de un bloque de integración entre los países de la región parecen más fuertes al presentarse un aparente segundo giro a la izquierda o segunda marea rosa en la mayoría de los gobiernos latinoamericanos (Lissardy, 2022). Desde el inicio de su mandato, la agenda internacional del mandatario colombiano ha estado muy activa tanto en las Américas como por fuera del continente; muestra de esto son los 21 viajes al exterior que ha realizado en once

meses de gobierno (*El Colombiano*, 2023), sin olvidar sus declaraciones ante organismos e instituciones internacionales para incentivar transformaciones en la agenda ambiental internacional, la transición energética o las políticas de antinarcoóticos (Instituto de estudios para el desarrollo y la paz [Indepaz], 2022). Aquí entra a jugar la noción, anteriormente descrita, de actuar sobre el otro discursivamente para influir y modificar un estado físico o mental (Charaudeau, 2002).

Se detecta en su comportamiento discursivo las características que Fairclough (1996) expuso en sus análisis. Petro trató de controlar o constreñir los contenidos de lo que ocurría en el interior de los países de sus vecinos emitiendo, mayoritariamente, expresiones discursivas de opinión. También se entendería como constricción del contenido el hecho de poner los temas sobre los que opinaba en la boca del debate público en Colombia. No obstante, como se dejó constancia anteriormente, para ejercer una verdadera constricción de los contenidos y un verdadero poder, necesita que su influencia produzca algún efecto en los sujetos sobre los que lanza su discurso; cosa que aún parece no haberse dado en los temas de política interna sobre los que injurió. La principal razón de eso es que no cuenta con una posición de sujeto de poder ni una relación ventajosa para constreñir; en el escenario latinoamericano, si bien la posición de sujeto que ocupa es la de un jefe de Estado, está en una formal relación de igualdad frente a los demás jefes de Estado homólogos.

En este escenario, se entiende que los trinos que realizó Gustavo Petro opinando sobre hechos y sucesos de otros países, sobre todo latinoamericanos, lo hizo como estrategia discursiva para mostrar una posición de liderazgo en la región, aprovechando la semejanza ideológica en los gobiernos de sus países vecinos, con la esperanza de que estos secundaran sus iniciativas, pues confía que esta cercanía ideológica le sirva como recurso para la cohesión y cooperación en las relaciones entre gobiernos (Van Dijk, 2005). Es así como la ideología política es uno de los factores que determinaron el tipo y tono de comentario que escribió Petro en Twitter.

Recuperando los aportes de Van Dijk (2005): “Si hay un campo social que es ideológico, es el de la política [incluida la política interestatal [...] es aquí donde eminentemente están en juego los grupos diferentes y opuestos, el poder, la lucha y los intereses” (p. 24). La búsqueda de un bloque latinoamericano unido, capaz de competir, requeriría que los países de la región, por lo menos los que comparten el proyecto de Petro, tengan que estar “ideológicamente conscientes y organizados” (Van Dijk, 2005, p. 24) alrededor de una

representación social compartida entre ellos. Esa idea daría explicación a los trinos de Gustavo Petro respaldando a sus aliados en la región, como se ve en la figura 7. Sus tuits buscan resaltar que realmente existe una visión y proyecto político común abrazado por todos, como, por ejemplo, la reincorporación de Venezuela al sistema interamericano como un paso para solucionar la crisis del país. Así también, busca cohesionar mostrando que existen problemáticas comunes que afectan a la región, como cuando dijo, tras el atentado a la vicepresidente argentina Cristina Fernández de Kirchner, que “se ha convertido en práctica latinoamericana pensar que la política es la eliminación física o jurídica del adversario”.

**Figura 7.** Apoyo de Gustavo Petro a sus aliados políticos e ideológicos





Fuente: Imágenes tomadas de la cuenta de Twitter de @petrogustavo.

Los actos comunicativos de Petro por la búsqueda de una cohesión ideológica no solo se refuerzan con el apoyo o respaldo que hace a sus aliados y copartidarios. También emplea la estrategia semántica de realizar expresiones de cogniciones polarizadas, o como lo simplificaría Van Dijk (2005), hacer una división categórica entre “ellos” y “nosotros”; siendo claro que “ellos” es identificada como la facción que no comulgan con su ideología. Esto lleva a que, en su acto discursivo, a través de Twitter, tienda a describir a estos actores de manera negativa, como se ve en la figura 8.

**Figura 8.** Descripciones negativas de Gustavo Petro a sus detractores ideológicos





Fuente: Imágenes tomadas de la cuenta de Twitter de @petrogustavo.

En estos tuits resalta la caracterización que hace Gustavo Petro y sobre quiénes las hace. En los tuits, Petro busca unificar de forma abstracta un cúmulo de significantes flotantes. Para Laclau (2016) y Laclau y Mouffe (2015) no se está refiriendo únicamente a un nombre o sujeto como tal sino a un significativo vacío y a la vez abstracto. Por ejemplo, en el tuit sobre Chile, Perú y Guatemala, no se está dirigiendo a alguien propiamente, sino que las características y descripciones de sus comentarios van dirigidos a un grupo o institución implícita. Por ejemplo, el sentido que se interpreta de la publicación acerca de Chile es que estaba señalando a la ciudadanía que votó no aprobar el borrador de la nueva constitución política de traer de vuelta o, más bien, de perpetuar el legado del dictador Augusto Pinochet. En el tuit sobre la crisis

política en el Perú el caso es similar. Tras el arresto de Pedro Castillo, Petro ha calificado al gobierno sucesor, e incluso a todo el sistema estatal peruano que secundó la destitución del presidente, como antidemocrático y violador de la Convención Americana de Derechos Humanos. Asimismo, para la publicación sobre Guatemala, no está caracterizando a alguien concreto, ni siquiera al presidente Giammattei, a quien le estaba respondiendo las declaraciones que este hizo en una entrevista, sino a un sistema estatal que, según Petro, “lleva las sociedades al matadero”. Este caso sería una excepción al contexto de poder y liderazgo institucional de Petro que se había establecido anteriormente, debido a que los desencuentros con el Estado guatemalteco se generaron por la investigación que la justicia de este país tiene sobre el ministro de defensa colombiano Iván Velázquez Gómez (AP News, 17 de enero de 2023).

Para el caso de los tuits sobre Brasil, El Salvador y Ecuador (18 de mayo), la caracterización cambia. No es a alguien tan abstracto, como en los casos anteriores, sino que se concretiza el actor al que se refiere. En Brasil, responsabiliza a la derecha política de haber orquestado el asalto de manifestantes a la Plaza de los Tres Poderes en contra del presidente Lula, caracterizándolos como “fascistas”. Al presidente Nayib Bukele de El Salvador, basándose en un artículo de prensa que adjuntó en el tuit, lo plasma como un líder autoritario que aprovecha la situación de orden público en su país para ejecutar sus políticas de seguridad de mano dura, con las que Petro ya había dicho estar en contra. Finalmente, aunque no mencione directamente al país o al actor que quiere caracterizar, la descripción de “golpista”, del tuit del 18 de mayo, fue para el presidente ecuatoriano Guillermo Lasso, pues esta publicación es de un día después de que Lasso cerrara el Congreso de ese país. También indirectamente estaba aún denunciando lo sucedido en Perú.

Continuando con las apreciaciones de Van Dijk (2005) sobre la ideología, se entiende que el emisor del discurso no solo caracterizará negativamente a aquellos de su grupo ideológico diferente, sino que se presentará positivamente a sí mismo y a sus aliados. Usando de ejemplo los tuits anteriores, es evidente cómo Gustavo Petro, mientras señala de antidemócratas a ciertos individuos, grupos y Estados, él se caracteriza a sí mismo como un demócrata conciliador: mostrándose como el que busca mediar en las crisis, el que propone fortalecer los organismos internacionales para actuar, el que aboga por la democracia en los países en que, a su percepción, se han ido perdiendo, etc.

Finalmente, no se puede olvidar que entre las formas de autopresentarse positivamente se encuentra la que señala Van Dijk (2005): la de mitigar las

características negativas de los miembros del grupo ideológico propio. El caso para el que Gustavo Petro ha ejercido esta estrategia es para defender al expresidente de Perú, Pedro Castillo, usando ejercicios retóricos de victimización. Así se plasma en la figura 9.

**Figura 9.** Mitigaciones de la caracterización negativa de Pedro Castillo en tuits de Petro



Fuente: Imágenes tomadas de la cuenta de Twitter de @petrogustavo.

## Tuits para justificar sus decisiones internas en la autoridad internacional

La segunda intencionalidad discursiva que se determinó sobre las opiniones de Gustavo Petro en Twitter es la de comentar un hecho ocurrido en el exterior para justificar e impulsar la aprobación de sus políticas y reformas en Colombia. De 92 tuits en los que Petro referenciaba a otro país, 34 de esos (37 %) tienen dicha finalidad discursiva (ver tabla 7).

Estas referencias no podrían calificarse como intervención porque no cumplen las características de las definiciones de Collins (2004) ni las de las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre intervencionismo. Tampoco pueden enmarcarse en comentarios de tipo diplomático en los que Petro ejerza sus funciones de representante de los colombianos. Son opiniones y declaraciones que, si bien no causan ninguna polémica, abordan situaciones o hechos sobre los que, en teoría, un jefe de Estado no debería, no necesitaría o no le correspondería comentar. A pesar de lo anterior, por su contenido y por el contexto nacional colombiano, se infirió que Gustavo Petro buscaba mostrar que en otros países se estaban tomando las medidas que él había propuesto para su campaña y se estaban presentando las problemáticas que él había estado advirtiendo para Colombia y el mundo (ver figura 10).

**Figura 10.** Justificación de las políticas de Petro a partir de hechos en otros países





Fuente: Imágenes tomadas de la cuenta de Twitter de @petrogustavo.

En estos tuits, Petro utiliza los acontecimientos de otros países como fuente de evidencia y autoridad. Estos ocho tuits se refieren a temas tales como: cambio climático, transición energética, política para la regulación de drogas, regulaciones laborales, sistemas de salud y seguridad social, etc. Nótese que los países a los que hace referencia son potencias mundiales o tienen un alto nivel de desarrollo social, político y económico, evidentemente por encima del de Colombia.

No hay que olvidar la compleja relación que el gobierno de Gustavo Petro ha tenido con el Congreso de la República. Para las elecciones legislativas de 2022, de las 295 curules, el Pacto Histórico, coalición política de Gustavo Petro, obtuvo 49 (16,6 %); mientras que 5 de los grandes partidos tradicionales de Colombia: el Partido Conservador (PC), el Partido Liberal (PL), el Centro Democrático (CD), Cambio Radical (CR) y El Partido de la U (la U), entre todos consiguieron 172 curules (58,3 %) (Misión de Observación Electoral [MOE], 2022). Durante la campaña por la Casa de Nariño, estas 5 organizaciones políticas dieron su apoyo (algunas de forma más explícita que otras) a los candidatos que compitieron contra Petro en las dos jornadas de elecciones; puntualmente a Federico Gutiérrez (*El Tiempo*, 30 de mayo de 2022) y a Rodolfo Hernández (*El Tiempo*, 19 de junio de 2022). A pesar de lo anterior, luego de darse el triunfo de Petro, organizaciones políticas como el PC, el PL y la U se declararon como partidos de gobierno, mientras que el CD y CR en oposición. Sin embargo, la estabilidad de la bancada oficialista terminó quebrándose, pues ante las críticas y negativas de los partidos tradicionales hacia las reformas más ambiciosas del Pacto Histórico (como la reforma a la salud, la pensional, la transición energética, etc.) llevaron al presidente Petro (a través de Twitter) a acabar la coalición de gobierno y a que el PC y la U se declararan como partidos independientes en el Legislativo (Hernández Bonilla, 16 de mayo de 2023).

Con este escenario saltan los interrogantes sobre cuál será el nivel de gobernabilidad que tendrá el Pacto Histórico para materializar su proyecto político. Petro es consciente de esto, por lo que trata de mostrar que su agenda política no es un capricho suyo, sino medidas que otros países están adoptando; es un intento de convencer o presionar al Congreso para que este las ratifique.

## Conclusión

En todo discurso (hablantes y oyentes) se ejerce una relación de poder. Más que hablar de la “política”, entonces, se puede usar el término de *prácticas políticas* en la que se ejerce poder. El poder se refiere a la capacidad eficaz de influir en el otro. No es un asunto simplemente retórico. Se puede ejercer poder, como observamos, sobre el otro, bien sea en su estado físico o mental (Charaudeau, 2002). Hay varias formas de ejercer la influencia política, entre ellas, el discurso. El líder político debe ser un especialista de la palabra, por el uso de un discurso sencillo y comprensible (Charaudeau, 2009, p. 264) y que deje ver su posición política constantemente.

Es así que con el discurso lo que busca es intervenir y conquistar exitosamente, que su acción, como sujeto lingüístico logre el efecto esperado; es decir, ejercer poder. Este es, en muchas ocasiones, uno de los propósitos del líder carismático, lograr interferir en los asuntos no solo locales sino en el de otros países. Pues la intervención se usa como una fuerza discursiva que ratifica la obtención de poder y el liderazgo presente, violando el deber de un Estado, en cabeza de su jefe, de no intervenir en los asuntos domésticos de otro (principio de no intervención). Una publicación en Twitter por parte del jefe de Estado dirigida a un asunto interno o externo de otro país soberano constituiría, de este modo, una intervención y coacción a la vez discursiva. De este modo, aplicando la teoría de Van Dijk (2005), se explica por qué Petro desea mostrar su posición política constantemente en comparación con otros gobiernos y países democráticos. Por ejemplo, cuando en un tuit afirma: “¿Por qué la Europa capitalista defiende sus sistemas de salud públicos?” (Twitter, @petrogustavo, 2 de abril de 2023). Esta estrategia de argumentación se refiere a que, como los países desarrollados están implementado dichas políticas, Colombia tampoco debería quedarse atrás al respecto y avanzar, según él, hacia sus políticas y reformas sociales. Es una estrategia claramente intervencionista con la fuerza ideológica del gobernante de turno. Rompiendo la “cordialidad” y política exterior pactada por los Estados en su derecho de autodeterminarse.

Líderes políticos, como lo son Gustavo Petro, han buscado ejercer influencia tanto en el interior de sus países como en el ámbito internacional para ocupar una posición de sujeto de mayor alcance y una relación más beneficiosa frente a los demás. La comunicación por medio de una red social, para este caso Twitter, es un instrumento que cumple su propósito al viralizar los discursos políticos e ideológicos de los distintos actores políticos, facilitando, incluso, una mayor interacción entre los participantes del intercambio social. No

obstante, una de las condiciones para hablar de verdadero poder de influencia es que sea eficaz, que genere efectos, que cambie el estado de cosas. Como es bien sabido, las relaciones internacionales se mueven por intereses y por la confianza entre las partes. En un escenario internacional, donde las relaciones y posiciones de sujeto entre los mandatarios son muy similares, las posibilidades de una influencia directa que cambie los estados físicos y mentales pueden ser poco plausible.

Estas prácticas discursivas del presidente Petro pueden acarrear un efecto contraproducente, pues un país con una posición como la de Colombia no solo no logra ejercer influencia, sino que afecta las relaciones internacionales que ha construido. Las reacciones de Perú e Israel dejan en claro lo que implicaría no solo desconocer el principio de no intervención como un fundamento esencial en el sistema internacional, sino trasladar la diplomacia a un escenario como Twitter. Como expresó Sandra Borda: Colombia y los países a los que les ha causado malestar los comentarios de Petro, deben empezar “a tejer, un poco en mejores términos, y ojalá por fuera de las redes sociales [las relaciones entre los Estados]” (*Noticias Caracol*, 17 de octubre de 2023). Finalmente, como advierte García-Villegas (25 de septiembre de 2023) el presidente Petro tendría que “liberarse de su mirada ideológica, incluso de sus odios políticos (justificados o no), y optar por una perspectiva pragmática, fundada en la defensa de un orden jurídico internacional justo” (párr. 1).

## Referencias

- AP News. (2023, 17 de enero). *Tensiones entre Guatemala y Colombia por ministro Velásquez*. <https://apnews.com/article/c76da4686a4783bf775d1e1434ddcfa5>
- Arias Maldonado, M. (2016). *La democracia sentimental: Política y emociones en el siglo XXI*. Página indómita.
- Canal Institucional (2022, 7 de agosto). #EnVivo | | En Vivo Posesión presidencial Gustavo Petro hoy [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=g6WJ4D9Fhm8&t=12021s>
- Carta de la Organización de los Estados Americanos (1948). Artículo 19. [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-41\\_carta\\_OEA.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp)
- Charaudeau, P. (2002). ¿Para qué sirve analizar el discurso político? *DeSignis*, 2, 109-124.
- Charaudeau, P. (2009). Reflexiones para el análisis del discurso populista. *Discurso & Sociedad*, 3(2), 253-279
- Chilton, P. & Schaffner, C. (2000). Discurso y política. En T. A. Van Dijk (Comp.), *El discurso como interacción social. Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria, Vol. II*. (pp. 297-329). Gedisa editorial.
- Collin, P. H. (2004). *Dictionary of politics and government* (3 ed.). Bloomsbury.
- Constitución Política de Colombia (1991). Secretaría general del Senado. <http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>

- de Lafont de León, F. & Niño Chavarro, L. (2016). Incidencia del derecho internacional del mundo del trabajo en el marco de los derechos humanos en Colombia. *Revista Republicana*, 20(20).
- Duarte Sandoval, L. (2023, 31 de enero). Twitter, el nuevo balcón de debate del presidente Petro. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politica/twitter-el-nuevo-balcon-de-debate-del-presidente-petro/>
- El Colombiano (2023, 14 de julio). *¿Presidente viajero? Gustavo Petro arranca este viernes gira en Bélgica: su viaje número 21 en menos de un año de mandato*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/politica/gustavo-petro-arranca-este-viernes-gira-en-belgica-su-viaje-numero-21-FJ21939369>
- El Espectador (2020, 6 de agosto). *Campaña de Donald Trump le responde a Gustavo Petro su apoyo a Biden*. <https://www.elespectador.com/mundo/americacampana-de-donald-trump-le-responde-a-gustavo-petro-su-apoyo-a-biden-article/>
- El Tiempo (2022, 30 de mayo). *El declive de Federico Gutiérrez en primera vuelta pese a sus alianzas*. <https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/presidencia/federico-gutierrez-la-derrota-en-primera-vuelta-a-pesar-de-sus-alianzas-676333>
- El Tiempo (2022, 19 de junio). *Rodolfo y Petro: estos son los apoyos y alianzas de poder que sellaron*. <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/rodolfo-herandez-y-gustavo-petro-alianzas-y-apoyos-en-segunda-vuelta-681278>
- El Tiempo (2022, 20 de junio). *Gustavo Petro: ¿cómo le fue como Alcalde de Bogotá?* <https://www.eltiempo.com/bogota/gustavo-petro-como-fue-su-paso-por-la-alcaldia-de-bogota-2012-2015-676282>
- Equipo Trump – Text VAMOS TO 88022 [@EquipoTrump] (2020, 6 de agosto). *Colombian socialist Gustavo Petro endorses Joe Biden. This only confirms what millions of Hispanics already know: A vote for Joe* [Video adjunto] [Tweet] Tweeter. <https://twitter.com/EquipoTrump/status/1291485473911844865>
- Fairclough, N. (1996). *In Language and power*. Longman.
- Forcada, I. (2001). La enseñanza del derecho internacional público en España. Una perspectiva desde el “análisis crítico del discurso”. *Revista electrónica de estudios internacionales (REEI)*, (3).
- García-Villegas, M. (2023, 25 de septiembre). Petro y el orden internacional. *DeJusticia*. <https://www.dejusticia.org/column/petro-y-el-orden-internacional/>
- Hernández Bonilla, J. M. (2023, 16 de mayo). *Se desmorona la coalición legislativa de Petro: el Partido de la U se declara en independencia del Gobierno*. El País. <https://elpais.com/americacolombia/2023-05-17/se-desmorona-la-coalicion-legislativa-de-petro-el-partido-de-la-u-se-declara-en-independencia-del-gobierno.html>
- Instituto de estudios para el desarrollo y la paz [Indepaz] (2022, 20 de septiembre). *Discurso de Gustavo Petro Urrego en la Asamblea General de las Naciones Unidas*. <https://indepaz.org.co/discurso-de-gustavo-petro-urrego-en-la-asamblea-general-de-las-naciones-unidas/>
- International Court of Justice (1949). *Reports of judgments, advisory opinions and orders. The Corfu Channel Case*. <https://www.icj-cij.org/public/files/case-related/1/001-19490409-JUD-01-00-EN.pdf>
- International Court of Justice (1986). *Reports of judgments, advisory opinions and orders. Case concerning military and paramilitary activities in and against Nicaragua (Nicaragua vs. United States of America)*. <https://www.icj-cij.org/public/files/case-related/70/070-19860627-JUD-01-00-EN.pdf>
- Klaus, G. (1979). *El lenguaje de los políticos*. Editorial Anagrama.

- Laclau, E. (2016). *La razón populista*. Fondo de cultura económica.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de cultura económica.
- Lakoff, G. (2020). *No pienses en un elefante: Lenguaje y debate político*. Península.
- Lissardy, G. (2022, 29 de junio). *En qué se diferencia la nueva ola de izquierda en América Latina de la “marea rosa” que surgió hace dos décadas*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61977393>
- Manin, B. (2006). *Los principios del gobierno representativo*. Alianza Editorial.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2023, 29 de marzo). *Comunicado del Gobierno peruano sobre retiro definitivo del embajador del Perú en Colombia*. <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/735938-comunicado-del-gobierno-peruano-sobre-retiro-definitivo-del-embajador-del-peru-en-colombia>
- Misión de Observación Electoral [MOE] (2022). *Resultados electorales Congreso 2022: observatorio político electoral de la democracia*. <https://www.moe.org.co/libro-moe-resultados-electorales-congreso-y-presidencia-2022/>
- Noticias Caracol (2023, 17 de octubre). “Si Petro dice que Israel viola el DIH, puede decirlo de Hamás, pero le cuesta entenderlo”. <https://noticias.caracoltv.com/politica/si-petro-dice-que-israel-viola-el-dih-puede-decirlo-de-hamas-pero-le-cuesta-entenderlo-analista-rg10>
- Petro, G. [@petrogustavo]. (s.f.). *Tweets* [Perfil de Twitter]. Twitter. Recuperado el 23 de julio, 2023, de [https://twitter.com/petrogustavo?ref\\_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor](https://twitter.com/petrogustavo?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor)
- Ramírez-Vallejo, D. A. (2021). La construcción lingüística del Estado moderno: el concepto de democracia como una descripción abreviada de promesas por cumplir. *Analecta Política*, 11(20), 133-151.
- Ramírez-Vallejo, D. A. y Santamaría-Velasco, F. (2022). Actos de habla de la izquierda y de la derecha colombiana en el Paro Nacional de Colombia 2021: análisis de las publicaciones en Twitter de Álvaro Uribe Vélez y Gustavo Petro. *Revista Latinoamericana De Estudios Del Discurso*, 22(2), 103-131.
- Rapp, K. (2020). Law and contestation in international negotiations. *Review of International Studies*, 46(5), 672-690.
- Resolución 2131 (XX) de la Asamblea General, de 21 de Diciembre de 1965 (Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los estados y protección de su independencia y soberanía).
- Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 24 de octubre de 1970 (que contiene la declaración relativa a los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los estados de conformidad con la carta de las naciones unidas).
- Riveros, J. P. (1996). Lenguaje y política internacional. *Estudios Internacionales*, 29(113), p. 80-112. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.1996.15315>
- Rodríguez-Ortiz, A. y Ramírez-Vallejo, D. A. (2021). Wittgenstein y Searle: entre los juegos de lenguaje y los actos de habla. En F. Santamaría-Velasco, N. A. Rosanía Maza, y K. M. Cárdenas Almanza (Ed.), *Perspectivas Wittgensteinianas. Lenguaje, significado y acción* (pp. 407-449). Tirant lo Blanch.
- Rosanvallon, P. (2020). *El siglo del populismo: Historia, teoría, crítica*. Manantial.
- Sandoz, Y. (1992). Derecho o deber de injerencia, derecho de asistencia: ¿de qué hablamos? *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 111, 231-244. <https://international-review.icrc.org/es/articulos/derecho-o-deber-de-injerencia-derecho-de-asistencia-de-que-hablamos>
- Santamaría-Velasco, F. (2016). *Hacer mundos: El nombrar y la significatividad*. Siglo del hombre.

- Santamaría-Velasco, F y Ruiz-Martínez, S. (2022). Redefining action: facts and beliefs in the social world. *Cinta De Moebio. Revista De Epistemología De Ciencias Sociales*, (73), 24-36.
- Searle, J. (2001). *Actos de habla*. Paidós.
- Searle, J. (2017). *Creando el mundo social*. Paidós
- Semana (2023, 20 de mayo). *El Twitter de Gustavo Petro, bajo la lupa de la ingeniería de datos: estos son los sorprendentes hallazgos*. <https://www.semana.com/politica/articulo/el-twitter-de-gustavo-petro-bajo-la-lupa-de-la-ingenieria-de-datos-estos-son-sorprendentes-hallazgos/202332/>
- Semana (2023, 2 de julio). *Una cosa es lo que el presidente Gustavo Petro anuncia por Twitter, y otra la realidad: esta es la larga lista de promesas incumplidas*. <https://www.semana.com/politica/articulo/el-presidente-gustavo-petro-si-cumple-lo-que-anuncia-por-twitter-este-es-el-inquietante-panorama/202329/>
- Simonoff, A. (2018). Discursos e ideas sobre política exterior en el radicalismo argentino. *Relaciones Internacionales*, 6(12).
- Thompson, J. (1998). *Los media y la modernidad*. Paidós.
- Van Dijk, T. A. (2000). El discurso como interacción en la sociedad. En Van Dijk, T. A. (Comp.), *El discurso como interacción social: Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria*. (pp. 19-66). Gedisa editorial.
- Van Dijk, T. A. (2001). El estudio del discurso. En Van Dijk, T. A. (Comp.), *El discurso como estructura y proceso: Estudios sobre el discurso I. Una introducción multidisciplinaria*. (pp. 21-66). Gedisa editorial.
- Van Dijk, T. A. (2005). Política, ideología y discurso. *Quórum Académico*, 2(2), 15-47.
- Van Dijk, T. A. (2006). *Ideología: Una aproximación multidisciplinaria*. Gedisa.
- Vargas Carreño, E. (2004). El principio de no intervención. En Comité Jurídico Interamericano (Org.). *XXX Curso de Derecho Internacional: El Derecho Internacional y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales (2003)* (pp. 135-178). Organización de los Estados Americanos (OEA).